



## **AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE MONTÁNCHEZ**

*ANUNCIO de 28 de enero de 2014 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias. (2014080333)*

Aprobada inicialmente la modificación puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Zarza de Montánchez por Acuerdo del Pleno de fecha 13/12/2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y diario no oficial de amplia difusión en la localidad, fecha en la que se produzca la última publicación.

Toda la documentación, incluido el Informe de Sostenibilidad Ambiental, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, se acuerda suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Las áreas afectadas por la suspensión son las siguientes: polígono 3, parcela 70.a.

Zarza de Montánchez, a 28 de enero de 2014. El Alcalde, RAMÓN PALOMINO SOLÍS.